



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2021-04962487- -UBA-DME#REC - Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología- Modalidad a la distancia

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la creación de la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología- Modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

Que por Resolución (CS) N° 2708/88 se creó la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología en modalidad presencial y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 2483/92, 4678/00, 2295/07, 5649/09, 7566/09, 1407/10, 3214/11, 3215/11, 5924/12 y la Resolución RESCS-2019-313-E-UBA-REC.

Lo informado por la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica y la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 15 de diciembre de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología- Modalidad a la distancia, encuadrándose en el Capítulo P CÓDIGO.UBA I-21.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2021-397-E-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución, encuadrándose en el Capítulo P CÓDIGO.UBA I-21.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Posgrado y de Ciencia y Técnica, y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.